

Asistencia continua de alquiler

Los sobrevivientes de la tormenta tropical Fred que vivan en los condados de Buncombe, Haywood o Transylvania y que recibieron asistencia inicial de alquiler por parte de la Agencia Federal para el Manejo de Emergencias (FEMA, por sus siglas en inglés) pueden ser elegibles para asistencia continua de alquiler.

Para ser elegible para solicitar, los sobrevivientes deben cumplir con las siguientes condiciones:

- Se les aprobó asistencia inicial de alquiler y la usaron como estaba previsto. La subvención inicial cubre un periodo de dos meses.
- No pueden regresar a su vivienda previa al desastre porque está inhabitable, no tiene acceso a esta o no está disponible debido a la tormenta tropical Fred.
- No pueden pagar una vivienda sin asistencia.
- No reciben asistencia provisional para vivienda de ninguna otra fuente.
- Están desarrollando un plan de vivienda a largo plazo o permanente, o pueden demostrar algún progreso en el proceso de hacerlo.

Los sobrevivientes que soliciten asistencia continua deben completar una Solicitud para Asistencia Continua de Vivienda Provisional. Para solicitar este formulario, llame a la línea de ayuda de FEMA al 800-621-3362.

Los solicitantes deben presentar los siguientes documentos con la solicitud completa:

- Ingreso previo y posterior al desastre para integrantes de la familia que tengan 18 años o más.
- Prueba de gastos de la vivienda previos al desastre (copia del contrato de alquiler y facturas de servicios públicos, seguro de inquilino, estados de cuenta hipotecarios, impuestos de vivienda, seguro de la vivienda, etc.)
- Prueba de gastos de la vivienda posteriores al desastre (copia del contrato de arrendamiento o alquiler actual firmado por el solicitante y el arrendador).

El formulario de solicitud y documentos complementarios se deben devolver a FEMA mediante una de las siguientes formas:

- Súbalas a la cuenta del desastre en DisasterAssistance.gov/es.
- Envíelas por correo postal a FEMA, PO Box 10055, Hyattsville, MD 20782-8055.
- Envíelas por fax al 800-827-8112.

FEMA evaluará la solicitud para determinar si el solicitante es elegible. Es importante que los solicitantes mantengan a FEMA actualizada con su información de contacto y estatus de la vivienda.

Para más información acerca de la recuperación de la tormenta tropical Fred en Carolina del Norte, visite fema.gov/es/disaster/4617 y ncdps.gov/TSFred. Síguenos en Twitter: [@NCEmergency](https://twitter.com/NCEmergency) (enlace en inglés) y [@FEMARegion4](https://twitter.com/FEMARegion4) (enlace en inglés).



FEMA

